



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
26 y 27 de mayo de 2016
Washington D.C.

OEA/Ser.LJ/XIV.4.42
DDOT/LAVEX/doc.10/16
25 mayo 2016
Original: Español

**INFORME DE AVANCES DEL ESTUDIO SOBRE ANÁLISIS DE RIESGO ASOCIADOS AL LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**Informe de avances del estudio sobre análisis de riesgo asociados al
lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

**Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos
(GELAVEX)**

**Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y
Organismos de Investigación Criminal**



**Organización de los
Estados Americanos**



Introducción

Para contar con **sistemas eficaces y eficientes** en la **prevención y persecución del lavado de activos** y el financiamiento del terrorismo, **es relevante determinar los riesgos** a los que esta expuesta la región, las subregiones y cada Estado en sus particularidades.

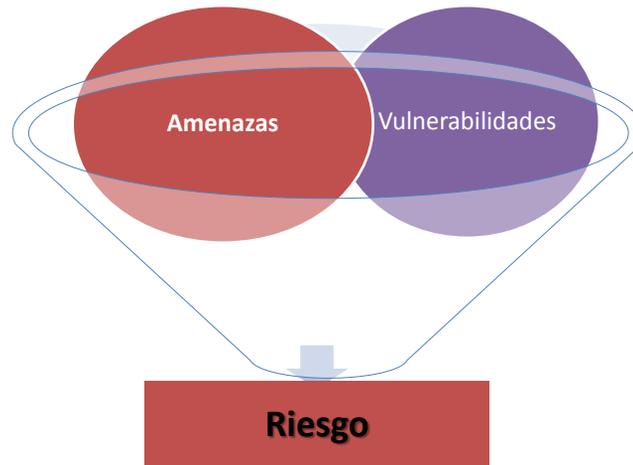


Antecedentes

- **Amenazas:** Persona o grupo de personas, objeto o actividad con potencial para causar daño, por ejemplo, al estado, a la sociedad, a la economía, etc. (según definición de amenaza)
- **Vulnerabilidades:** Debilidades del sistema o régimen ALA/CFT que hacen que un sector, institución producto o región geográfica sea atractivo para los Lavadores/Financistas



Antecedentes



Riesgos/consecuencias

- Inestabilidad del sector financiero;
- Amenaza a la integridad territorial y seguridad de los Estados;
- Distorsión en la asignación de recursos entre la economía lícita y la ilícita; en los precios; en el consumo; en el sector externo; en la inversión; y en el desarrollo económico;
- Competencia desleal;
- Corrupción;
- Imposición de costos a la sociedad superiores al beneficio del régimen ALA/CFT;
- No lograr el objetivo de impedir que las organizaciones delictivas dispongan de ganancias, con el fin de reducir su capacidad económica y el crimen asociado;
- Fallar en el objetivo de privar a las organizaciones terroristas de los recursos para alcanzar sus fines terroristas.



Organización de los
Estados Americanos

Evaluación de Riesgos internos/nacionales

Sectores que deben aportar con información esencial para el correcto análisis de riesgo:

- **Prevención** (entre ellas las autoridades de regulación, fiscalización y sanción ALA/CFT de las distintas áreas económicas)
- **Detección** (entre ellas las unidades de inteligencia financiera, oficinas de inteligencia y seguridad, las autoridades de control tributario, y autoridades aduaneras y migratorias)
- **Persecución/sanción** (entre ellas persecutores, policías y poder judicial).

Se debe evaluar según el contexto el solicitar información a representantes de las instituciones financieras y APNFD (asociaciones gremiales).



Organización de los
Estados Americanos

Evaluaciones nacionales de riesgos

Posibilidades de evaluación de riesgos en los países asistentes:

Asistencia técnica BID, BM, FMI

Análisis propio para evaluación mutua



Caso práctico a trabajar

De estos delitos base/precedentes, en cuáles identificamos una creación de mayor riesgo, según nuestra realidad local/regional:

- Tráfico de drogas
- Corrupción pública y fraudes a las Administraciones Públicas
- Delitos contra la propiedad intelectual
- Tráfico de armas
- Secuestros y extorsiones
- Fraudes tributarios
- Contrabando
- Tráfico de seres humanos
- Delitos económicos (uso de información privilegiada, obtención fraudulenta de créditos, estafas...)
- Delitos vinculados con la explotación ilegal de recursos naturales (minería, explotación forestal...)



Caso práctico a trabajar

¿Qué información de estos delitos podría ser útil para analizar riesgos de lavado de dinero?

¿Cómo podría centralizarse?

¿Qué objetivo perseguimos con analizar los riesgos?

¿Cómo materializamos estos objetivos?



Conclusión ¿Por qué trabajamos en análisis de riesgos?

Es relevante que los organismos de prevención y de sanción trabajemos juntos el análisis de riesgo, esto porque se trata de un solo objetivo conjunto, cual es que quienes obtienen dinero de origen ilícito no puedan disfrutar de él.

Para esto es indispensable que los órganos de prevención cuenten con los insumos (información) de los órganos de persecución, así como también los persecutores estén al tanto de las áreas que los preventivos identifican como de mayor riesgo.

En último lugar el crimen va siempre un paso adelante, y debemos unir esfuerzos para trabajar seriamente en enfrentar los nuevos escenarios como son por ejemplo las nuevas formas de pago, los bit coins, las tarjetas pre pago, el uso de redes sociales y de la Internet como medios para concretar actividades delictuales.



¿Cómo seguimos?

1.- Los países que ya han creado su matriz de riesgos de acuerdo a lo que evaluará GAFI, pueden socializarla con el grupo de trabajo para que podamos confeccionar o adaptar un protocolo común de evaluación de riesgos.

2.- Otra posibilidad es solicitar el apoyo de GAFILAT a efectos de que nos faciliten sus evaluaciones y nos ayuden a redactar una propuesta de documento o protocolo único de evaluación.

3.- Los países que han recibido apoyo técnico para establecer pautas de evaluación de riesgos se pide compartirla para aportar a la creación de un protocolo común.

4.- Acuerdos, compromisos de fechas, encargado de recopilar material y de sistematizarlo para la creación del protocolo común (de aprobarse).



Organización de los
Estados Americanos

Consideraciones finales y próximos pasos a seguir



Organización de los
Estados Americanos

Muchas gracias!!